




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Economía
<b>II.- La identificación del documento:</b>	8 Archivos de Sesiones Extraordinarias de Consejo Técnico con 98 fojas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres y Matrículas escolares (98 fojas)
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Para nombres: Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP. Para matrículas escolares: Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	27 de abril de 2022 Acta de Sesión 18/2022
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa  
Facultad de Economía**

**ACTA DE CONSEJO TÉCNICO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, **siendo las trece horas del día diez de marzo del año dos mil veintidós**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, y en el Acuerdo rectoral del 28 de abril de 2020 para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, se reúnen de manera virtual por sistema de videoconferencias los CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario; Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, Consejero Maestro; Dr. Artemio Calin Mapel, Representante Académico; Dr. Guadalupe Hernández Lira, Representante Académico; Dr. Ángel Fernando Argüello Ortiz, Representante Académico Suplente y el C. Mario Montero Olvera, Representante Alumno del Programa Educativo de Geografía, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía. Con el objeto de tratar el siguiente orden del día descritos en la **convocatoria** de fecha **siete de marzo del año en curso**:-

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum para sesionar;
- 2.- Lectura, y en su caso aprobación de la orden del día;
- 3.- Lectura, y en su caso, aprobación de los acuerdos de la sesión anterior de H. Consejo Técnico, de fecha dos de marzo del año dos mil veintidós;
- 4.- La C. **N1-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N2-ELIMINADO** del programa educativo de Economía, quien solicita la autorización para realizar el servicio social con el Dr. Rogelio Javier Rendón Hernández como asistente en el proyecto de investigación que se encuentra desarrollando en la línea de Economía de la salud;
- 5.- La C. **N3-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N4-ELIMINADO** del programa educativo de Geografía, quien solicita la baja temporal extemporánea para el periodo escolar febrero – julio del 2022;
- 6.- El C. **N5-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N6-ELIMINADO** del programa educativo de Geografía, quien solicita la baja temporal extemporánea del segundo periodo, primera inscripción de la experiencia educativa de Experiencia Recepcional con NRC 58520 inscrita en el periodo escolar agosto 2021 – enero 2022;
- 7.- La C. **N7-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N8-ELIMINADO** del programa educativo de Economía, quien solicita la baja temporal extemporánea de la experiencia educativa de Econometría I, Sección 2 y NRC 96742, inscrita en el periodo febrero-julio 2022;
- 8.- El C. **N9-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N10-ELIMINADO** del programa educativo de Economía, quien solicita cambio de tema de trabajo recepcional titulado “Valoración Económica para la Reserva de la Biosfera Calakmul del Estado de Campeche, México” por el tema titulado “Determinantes de la Demanda de Bienes Ecoturísticos para la Reserva de la Biosfera Calakmul del Estado de Campeche, México”, bajo la dirección de la Mtra. Katia Romero León;



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa  
Facultad de Economía

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA

9.- El C. N11-ELIMINADO 1 con número de matrícula N12-ELIMI del programa educativo de Economía, quien solicita la baja temporal extemporánea de la experiencia educativa de Seminario de Investigación II con NRC 99145 inscrita en el periodo escolar febrero – julio del 2022;

10.- La C. N13-ELIMINADO 1 con número de matrícula N14-ELIMI del programa educativo de Geografía, quien solicita se le avale incapacidad de 10 días por dar positivo a la prueba de COVID-19 y presentar síntomas respiratorios;

11.- Designación de la **Experiencia Educativa Vacante Temporal**, del 2do. Aviso publicado el 07 de marzo del año en curso, de la Experiencia Educativa de ANÁLISIS DE SERIES DE TIEMPO, SECCIÓN 2, con 6 horas, tipo de contratación IPP del Programa Educativo de Economía.

12.- Asuntos Generales. -----

El C. N15-ELIMINADO 1 con matrícula N16-ELIMIN del programa educativo de Economía solicita a este H. Consejo Técnico la aplicación del examen de última oportunidad de la experiencia educativa de Seminario de Investigación II, con NRC 11969, cursa en el periodo escolar Agosto 2021-Enero 2022. El profesor que impartió la EE es Dr. Serafín Flores de la Cruz.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes acuerdos: -----

----- **ACUERDOS:** -----

**PRIMERO.-** Se declara que existe quórum para sesionar.

**SEGUNDO.-** Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día.

**TERCERO.-** Por unanimidad de votos se aprueba el acta de la sesión del **dos de marzo del año dos mil veintidós.**

**CUARTO.-** Una vez analizada la solicitud y su inscripción actual. El H. Consejo Técnico, decide **NO APROBAR** a la estudiante N17-ELIMINADO 1 con matrícula N18-ELIMI del programa educativo de Economía, la autorización para realizar el Servicio Social con el académico DR. ROGELIO JAVIER RENDÓN HERNÁNDEZ, debido a que ya cuenta con dos prestadores de servicio a su cargo. Mismos que iniciaron en este periodo escolar. Por lo que se recomienda a la estudiante localizar otra entidad para realizar su Servicio Social.

**QUINTO.-** Una vez analizada la solicitud, documentos comprobatorios (constancia de estudios y horario de clases febrero-julio 2022) y su inscripción actual. Este H. Consejo Técnico, y tomando como base el contenido del Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, no tiene el inconveniente de **APROBAR** a la estudiante N19-ELIMINADO 1 con matrícula N20-ELIMI del programa educativo de Geografía, la **BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA PARA EL PERIODO ESCOLAR FEBRERO – JULIO DEL 2022 (202251).**

**SEXTO.-** Una vez analizada la solicitud y su inscripción actual. El H. Consejo Técnico, con fundamento en el Artículo 36 fracción I del Estatuto de los Alumnos 2008, decide **NO APROBAR** al estudiante N21-ELIM



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**  
**Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa**  
**Facultad de Economía**

**ACTA DE CONSEJO TÉCNICO**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

N22-ELIMINADO 1 con matrícula N23-ELIMI del programa educativo de Geografía, la baja temporal extemporánea de la experiencia educativa de Experiencia Receptional con NRC 58520, inscrita en el periodo escolar agosto 2021 – enero 2022, debido a que la solicitud la debió haber presentado en el periodo agosto 2021 – enero 2022 (202201).

**SÉPTIMO.-** Una vez analizada la solicitud y su inscripción actual. El H. Consejo Técnico, acuerda que se le solicite a la estudiante N24-ELIMINADO 1 con matrícula N25-ELIMIN del programa educativo de Economía, el acta de denuncia expedida por el Ministerio Público, como parte de la evidencia adicional para autorizar su solicitud. Toda vez, recibida la evidencia. Será aprobada su solicitud.

**OCTAVO.-** Una vez analizada la solicitud y su inscripción actual. El H. Consejo Técnico, acuerda **NO APROBAR** al estudiante N26-ELIMINADO 1 con matrícula N27-ELIMIN del programa educativo de Economía, el cambio de tema de trabajo receptional titulado “Valoración Económica para la Reserva de la Biosfera Calakmul del Estado de Campeche, México” por el tema titulado “Determinantes de la Demanda de Bienes Ecoturísticos para la Reserva de la Biosfera Calakmul del Estado de Campeche, México”, bajo la dirección de la Mtra. Katia Romero León, debido a que el protocolo de la experiencia receptional que presenta no cumple con los elementos suficientes que a continuación se describen:

I. **Introducción:** En la introducción se plasmará la línea argumentativa que se va a llevar a cabo en el resto de partes del PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN. Las partes que debe contener (Origen, magnitud e importancia teórica y práctica, Antecedentes que fundamentan el estudio, Actualidad del tema y el objeto de investigación, Objetivos trazados para obtener los resultados, Hipótesis de trabajo, ¿Cuáles son los beneficios que el trabajo proporciona?, ¿Quiénes serán los beneficiados?, ¿Cuál es su utilidad?).

II. **Planteamiento del problema:**

- Objeto de estudio
- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Pregunta de investigación
- Justificación
- Viabilidad del estudio
- Deficiencias del conocimiento del problema

III. **Marco teórico:**

- Antecedentes
- Bases teóricas
- Bases legales
- Variables

IV. **Hipótesis:**

- Metodología



Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa  
Facultad de Economía

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Etapa preliminar
- Población de estudio
- Proceso de medición
- Procedimiento
- Análisis de datos
- Resultados

V. Guion tentativo.

VI. Cronograma de actividades.

Conclusión.

Referencias bibliográfica. -----

**NOVENO.-** Una vez analizada la solicitud y su inscripción actual. El H. Consejo Técnico, con fundamento del contenido del Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, acuerda **NO APROBAR** al estudiante **N28-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N29-ELIMI** del programa educativo de Economía, la baja temporal extemporánea de la experiencia educativa de SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II con NRC 99145, inscrita en el periodo escolar febrero – julio del 2022, debido que su justificación no es causa de fuerza mayor.

**DÉCIMO.-** Una vez analizada la solicitud y su inscripción actual. El H. Consejo Técnico, con fundamento del contenido del acta de consejo técnico de fecha once de junio del año dos mil catorce, decide **APROBAR** a la estudiante **N30-ELIMINADO 1** con matrícula **N31-ELIMI** del programa educativo de Geografía, la justificación de inasistencias a clases, correspondiente a diez días hábiles por motivos de salud.

**DÉCIMO ONCE.-** Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO DE EXPERIENCIA EDUCATIVA VACANTE TEMPORAL DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE ECONOMÍA**, convocado con fundamento en el **artículo 73** del Estatuto del Personal Académico y publicado el siete de marzo del año en curso, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del dos mil dieciséis, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaria de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General respectivamente, este H. Consejo Técnico, ha decidido designar a los siguientes académicos, como se muestra en la siguiente tabla:

Experiencia Educativa	S e c	tipo de contratación	Perfil requerido	Nombre de los aspirantes	Académico asignado	Justificación
Análisis De Series De Tiempo	2	IPP	Licenciado en Economía con maestría o doctorado en Economía Matemática, o Cs. Económicas, o Teoría Económica,	E.M.E. Emmanuel Morales García	E.M.E. Emmanuel Morales García	Aunque no cumple con el perfil convocado, se le asigna al E.M.E. Emmanuel Morales García, en virtud



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa  
Facultad de Economía

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA

		o Economía Aplicada con obra publicada con registro ISSN y arbitraje en el área de la Economía o Lic. En Estadística con Maestría o Doctorado e Estad., Aplicada o Probabilidad y Estad., o en Cs. con orientación en Estad. con un año min., de experiencia docente en licenciatura o posgrado en Economía, o bien, con obra publicada con reg. ISBN o ISSN en el área de las Cs. económicas.			de que cuenta con la Licenciatura en Ciencias y Técnicas Estadísticas y con la especialidad en Métodos Estadísticos. Cuenta con la experiencia profesional y docente en instituciones de educación superior con resultados satisfactorios.
--	--	--	--	--	--

**DÉCIMO SEGUNDO.- No hubo asuntos generales que tratar. -----**

Conclusión de la sesión: Al no haber otro asunto que tratar, siendo las **catorce** horas con **cuarenta y cinco** minutos **del diez de marzo de dos mil veintidós**, se dio por concluida la **Sesión Extraordinaria** del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía de la Universidad Veracruzana.

Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva  
Director



FACULTAD DE ECONOMÍA  
XALAPA, VER.

  
Dr. Eliseo Gabriel Argüelles  
Secretario

Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar  
Consejero Maestro

  
Dr. Artemio Calín Mapel  
Representante Académico

Dr. Guadalupe Hernández Lira  
Representante Académico

  
Dr. Ángel Fernando Argüello Ortiz  
Representante Académico Suplente

C. Mario Montero Olvera  
Representante Alumno del Programa  
Educativo de Geografía

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

## FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

27.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

29.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

31.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."